



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-007-ESPE-d

General de Brigada Roque Apolinar Moreira Cedeña, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. 2017-01-ESPE-DECC-e-11, de 09 de enero de 2017, el Director de la Carrera de Ingeniería en Tecnologías de la Información, solicita al Director de Departamento de Ciencias de la Computación-matriz, se autorice y gestione el cambio de miembros del Consejo de la citada Carrera, en virtud de que algunos de los actuales miembros han presentado su renuncia; por tal motivo en la última reunión de Consejo han puesto a disponibilidad su cargo como miembros del mismo. Por lo indicado sugiere se constituya el Consejo, de la forma que se halla detallado en dicho memorando:

Que, mediante memorando No. ESPE-CCM-2017-0035-M, de 18 de enero de 2017, el Director del Departamento de Ciencias de la Computación-matriz, indica que con Orden de Rectorado 2016-335-ESPE-d, de noviembre 15, 2016, el Ingeniero Paúl Díaz Zúñiga, Mgs., fue designado Director de la Carrera de Tecnologías de la Información y en vista de que, en la última Sesión de Consejo de Carrera, sus miembros pusieron a disponibilidad su cargo, solicita al Vicerrector de Docencia, se realice el trámite ante el señor Rector, para el cambio de integrantes a Consejo de dicha Carrera, remitiendo el listado de los señores miembros principales y suplentes, que conformarán el Consejo de la Carrera de Tecnologías de la Información;

Que, mediante memorando No. ESPE-VDC-2017-0056-M, de 18 de enero de 2017, el Vicerrector de Docencia, Subrogante, en virtud del memorando ESPE-CCM-2017-0035-M, del 18 de enero de 2017 y normatividad vigente, solicita al Infrascrito, se disponga la elaboración de la Orden de Rectorado, mediante la cual se designe a los nuevos miembros del Consejo de Carrera de Tecnologías de la Información;

Que, de conformidad con el Art. 36, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "...Los profesores/as, y estudiante, miembros del Consejo de Carrera, serán propuestos por el Director de la Carrera, y su designación se realizará por el Rector para un período de dos años, mediante Orden de Rectorado.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

CÓDIGO: SGC-D1.272
VERSIÓN: 1.0
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 20/01/2017

Página 1 de 2

RESUELVE:

Art. 1 Conformer a partir de la presente fecha, el Consejo de la Carrera de Ingeniería en Tecnologías de la Información, para el período 2017-2019, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESIDENTE

Director de Carrera

MIEMBROS PRINCIPALES

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. Almache Cueva Mario, Mgs. (1er Miembro)
Ing. Dueñas Mora Freddy, Mgs. (2do Miembro)
Ing. Navas Padilla Amparito (3er Miembro)
Ing. Villacis Silva César, Mgs. (4to Miembro)
Srta. Peláez Paola <Estudiante>

Ing. Gómez Salazar Mónica, Mgs. (1er Miembro)
Ing. Ninahualpa Quiña Geovanny, Mgs (2do Miembro)
Ing. Delgado Rodríguez Ramiro, Mgs. (3er Miembro)
Ing. Solis Acosta Fernando, Mgs. (4to Miembro)
Sr. Fernández Santiago <Estudiante>

Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado No. 2016-128-ESPE-d, de 08 de junio de 2016 y todas aquellas que se opongan a la presente.

Art. 3 Esta orden de rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias de la Computación - matriz, y Director de la Carrera de Tecnologías de la Información.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 20 de enero de 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Roque Apolinar Moreira Cedeño
GENERAL DE BRIGADA



ERPBI/JJCC/MVSM

RESUELVE:

Art. 1 Conformer a partir de la presente fecha, el Consejo de la Carrera de Ingeniería en Tecnologías de la Información, para el período 2017-2019, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESIDENTE

Director de Carrera

MIEMBROS PRINCIPALES

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. Almache Cueva Mario, Mgs. (1er Miembro)
Ing. Dueñas Mora Freddy, Mgs. (2do Miembro)
Ing. Navas Padilla Amparito (3er Miembro)
Ing. Villacis Silva César, Mgs. (4to Miembro)
Srta. Peláez Paola <Estudiante>

Ing. Gómez Salazar Mónica, Mgs. (1er Miembro)
Ing. Ninahualpa Quiña Geovanny, Mgs (2do Miembro)
Ing. Delgado Rodríguez Ramiro, Mgs. (3er Miembro)
Ing. Solis Acosta Fernando, Mgs. (4to Miembro)
Sr. Fernández Santiago <Estudiante>

Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado No. 2016-128-ESPE-d, de 08 de junio de 2016 y todas aquellas que se opongan a la presente.

Art. 3 Esta orden de rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias de la Computación - matriz, y Director de la Carrera de Tecnologías de la Información.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 20 de enero de 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Roque Apolinar Moreira Cedeño
GENERAL DE BRIGADA



ESPOLARACION